



COMODORO RIVADAVIA, 17 DE DICIEMBRE DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la Srta. ALONSO, NOELIA SOLEDAD (DNI. NRO. 25.619.599) alumna de la Carrera: LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que según RESOLUCION DFCN NRO. 185/03 la mencionada alumna debía cumplir con el régimen de correlatividades para considerar aprobadas asignaturas

Que ha dado cumplimiento al régimen de correlatividades

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna:

ALONSO, NOELIA SOLEDAD (DNI. NRO. 25.619.599)

MICROBIOLOGIA AMBIENTAL	APROBADA POR FUNDAMENTOS DE MICROBIOLOGIA
CONTAMINACION Y TRATAMIENTO DEL AIRE	APROBADA POR CONTAMINACION DEL AIRE
CONTAMINACION DE SUELOS Y AGUAS	APROBADA POR CONTAMINACION DE SUELOS Y CONTAMINACION DE AGUAS
TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES E INDUSTRIALES	APROBADA POR TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES
TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE LA EXPLOTACION PETROLERA	APROBADA POR TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE LA EXPLOTACION PETROLERA
LEGISLACION Y GESTION AMBIENTAL	APROBADA POR LEGISLACION AMBIENTAL
TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	APROBADA POR TRATAMIENTO DE LA BASURA
REPOBLAMIENTO VEGETAL	APROBADA POR REPOBLAMIENTO VEGETAL

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 1333/19

Dra. Barbara Rector Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.